

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 822

DALCAHUE, 29 de Agosto del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 1072, 1073, . De fecha 29.08.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA LUZ CASTRO VALDEBENITO, HONORARIOS:** Entrega correspondencia Fosis de Castro, entrega de invitaciones para participación ciudadana a sectores rurales y urbanos el día 29/08/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95
2. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Elaboración de proyecto FPA Fondo de protección Ambiental con curaco y Quinchao el día 29/08/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa